

DIARIO DE AVISOS.

ESTE PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, ESCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRA UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRAFICAS MAS IMPORTANTES.

PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

MANILA. — Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3, frente al Vivac. — Cuatro reales ftes. al mes, pago adelantado por dos meses.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la Redaccion, antes de la una de la tarde. Un número suelto, medio real fte.

REALES ÓRDENES.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Núm. 280.—Exce-lentísimo Sr.—S. M. la Reina ha tenido á bien conceder dos meses de licencia para restablecer su salud en la Península á D. Eduardo Lopez Pelegrin, Regente electo de la Real Audiencia de Manila. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de Abril de 1868.—*Marfori*.—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 25 de Mayo de 1868.—Cúmplase, comuníquese y publíquese.—*Gándara*.—Es copia.—*Barrantes*.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Núm. 289.—Exce-lentísimo Sr.—He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de la carta oficial de V. E. núm. 405 fecha 12 de Diciembre último, participando haber dispuesto el acotamiento de los montes públicos de esas Islas y fijando asimismo las condiciones con que en lo sucesivo habrán de concederse las licencias que se soliciten para llevar á efecto en ellos el corte y estraccion de maderas. Las ideas que animan á este Ministerio en la presente cuestion, no son otras que las espresadas por V. E. en la comunicacion á que contesto. Las disposiciones adoptadas por ese Gobierno Superior Civil como todas las que tiendan á impedir que bajo pretestos mas ó menos especiosos y á la sombra de una legislacion incipiente é incompletísima se destruyan los montes de las Islas, de manera que no solamente dejen de contribuir al sostenimiento

de las cargas generales por medio de los productos que pueden y deben rendir sino que por un mal entendido aprovechamiento, se agoten ó disminuyan sensiblemente las maderas para el consumo, haciendo precario y comprometiendo á sabiendas el bienestar de las generaciones futuras, son dignas de aplauso y merecen particular consideracion. Por todo lo que S. M. ha tenido á bien aprobar la medida publicada de orden de V. E. en la *Gaceta* de la Capital de ese Archipiélago de veintidos de Diciembre último, pues aun cuando se halla en tramitacion el espediente que ha de dar márgen á una resolucion general y definitiva respecto de la organizacion del ramo de montes y de su aprovechamiento el espíritu de aquella habrá de ser el mismo que ha producido las importantes disposiciones de que V. E. ha dado cuenta. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 25 de Marzo de 1868.—*Marfori*.—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 26 de Mayo de 1868.—Cúmplase y publíquese para general conocimiento.—*Gándara*.—Es copia.—*Barrantes*.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Núm. 319.—Exce-lentísimo Sr.—Por el Ministerio de Estado se dijo al de Ultramar en 16 de Octubre último lo siguiente.—De Real orden, comunicada por el Señor Ministro de Estado, tengo la honra de participar á V. E. para los efectos correspondientes que la Reina Nuestra Señora, se dignó nombrar á D. Tomás Balbás y Castro, Consejero de Administracion de Filipinas, Comendador ordinario

de la Real y distinguida órden de Carlos Tercero, por decreto de tres de Julio de mil ochocientos sesenta y seis.—Y habiendo tenido á bien S. M. ordenar, en visita de lo manifestado por V. E. en carta oficial número 450 fecha 4 de Febrero próximo pasado, se diese curso á la preinserta disposicion, de su Real orden lo ejecuto para que surta todos los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Abril de 1868.—*Marfori*.—Sr. Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 26 de Mayo de 1868.—Cúmplase, comuníquese y publíquese.—*Gándara*.—Es copia.—*Barrantes*.

2.ª SECCION.

GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE FILIPINAS.

Manila 26 de Mayo de 1868.—Para la Presidencia de la Junta Inspectora del Hospital de S. Juan de Dios, vacante, se nombra al Sr. don Manuel Ostolaza, Regente interino de la Real Audiencia de estas Islas. Comuníquese y publíquese.—*Gándara*.—Es copia, *Barrantes*.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE FILIPINAS.

Manila 15 de Mayo 1868.—Atendiendo lo manifestado por la Comisaria Régia del Banco Español-Filipino de Isabel II, en comunicacion de 9 del actual, y en vista de lo determinado en los artículos 29 y párrafo 4.º de 38 de los Estatutos del mismo; este Gobierno Superior Civil

— 291 —

Sien-fung Yang-sz'ye-ye. Dios á quien se pide exito y utilidades en los negocios.—9.ª luna, 17.º dia.

Hua-Kuang-Ta-ti. Dios del Fuego. Se le rinde culto general, con gran pompa, para preservar de incendios las casas y tiendas. Los templos dedicados á este Dios son muy numerosos en Canton.—9.ª luna, 28.º dia.

Tung-huang Ta-ti. Dios de los Racionalistas.—10.ª luna, 1.º dia.

Tat-sian. Los nueve dioses de la Osa mayor á quien rinden culto los Racionalistas y tambien los tenderos y otras clases, pidiéndoles la paz. Esta época es tambien la escogida para adorar á los espíritus errantes. Estas ceremonias son de las mas espléndidas que se celebran en Canton. Se reúnen los vecinos de tres ó cuatro calles, adornándolas con candelabros, figuras, inscripciones etc. y habilitando un lugar para las ceremonias religiosas que hacen para apaciguar á los espíritus errantes.—10.ª luna, 1.º al 10.º dia.

Tau-shia Lin-sz'. Dios de la vacuna. No tiene templo especial y se le adora en un nicho en otros templos.—10.ª luna, 15.º dia.

Peh-Kih-Tz-sui. Fiesta de los dioses de los cinco montes, que se adoran colectivamente. Los cinco montes son Tai-shan en Shantung, Hang-shan en Hunan, Heva-Shan en Shendi, Hang-Shan en chilih y Sung-shan en Honan.

— 278 —

Igualmente se rinde culto este dia á *Ma Huang-shin*, Dios de los caballos para que los libre de enfermedades y haga de las personas que desean aprender buenos ginetes.—6.ª luna, 23.º dia.

Shau-i. En esta época que dura quince dias se queman vestidos imitados de papel de colores para que pasando al mundo invisible, sirvan á los parientes difuntos. Tambien se ofrecen oraciones y comida particularmente para los que han muerto ahogados. Esta fiesta es muy observada en especial por los habitantes de la provincia de Fuhkien. Esta costumbre trae su origen de una tradicion que habla de un jóven que fué al mundo invisible y volvió trayendo á su madre.—7.ª luna, 1.º dia.

Tsih-Kung-sien-nu. Descendimiento de uno de los genios de los siete palacios. Le rinden culto las mujeres para que las libre de enfermedades y las dé habilidad en las faenas domésticas.—6.ª luna, 7.º dia.

Tsang-fuh-Tsai-Shin. El Dios de la Felicidad y las Riquezas; figura en nichos en las entradas de las tiendas.—7.ª luna, 22.º dia.

Tu-ching-huang-tan. Fiesta de la patrona de cada ciudad. Se la rinde culto por los funcionarios y el pueblo. Tiene templo en todas las ciudades muradas de China. En este dia los habitantes de Canton ván á un templo situado en los montes al N. de la ciudad para

aprueba el acuerdo de la Junta del Gobierno del enunciado Establecimiento de crédito sobre que continúe el interés de 8 p/o para las operaciones de los descuentos y préstamos en el primer semestre del presente año económico, toda vez que las circunstancias de la plaza, según se espresa, son las mismas que en el anterior semestre.—Cúmplase y publíquese.—*Gándara*.—Es copia, *Barrañtes*.

(Gaceta.)

ANUNCIOS OFICIALES.

REAL TRIBUNAL DE COMERCIO.

En cumplimiento del art. 22 del Código de Comercio ha sido presentada á la toma de razon en el registro la escritura de poder otorgada por D. Richard Lovet Coller como gerente de la casa de los Sres. Holliday Wise y C.^o del comercio extranjero de esta plaza á favor de D. Celestino Alfred Roetzschke, para que dirija los negocios de operaciones de la misma.

Escribanía-Secretaría de dicho Tribunal 26 de Mayo de 1868.—*Pedro Memije*.

(Gaceta.)

PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 28 al 29 de Mayo de 1868.

Jefe de día de intra y extramuros, el Teniente Coronel D. Sebastian Mojados.—*De imaginaria*, el Teniente Coronel D. Victor Lorenzo.

Parada, los cuerpos de la guarnición á proporcion de sus fuerzas.—*Rondas*, núm. 4.—*Visita de Hospital y Provisiones*.—núm. 4. *Sargento para el paseo de los enfermos*, Batallon de Artillería.

De órden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la Plaza, el Comandante Sargento mayor, *Miguel Rosales*.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

JUEVES.—S. Emilio Mr. y los Stos. Justo y German Obs. Conf.

SANTOS DE MAÑANA.

VIERNES.—S. Máximo y San Maximino Obs. Confs.

ESPAÑA.

COMERCIO Y COMERCIANTES.

Todos sabemos en cuantas clases se divide la sociedad, y cuanto debe esta á cada una de ellas.

Hay entre esas clases una bastante, modesta, y, sin embargo, esta clase es la que revela tal vez mas que ninguna otra la cultura, los progresos y aun el poder de un pueblo, porque á ella debieron siempre los países en gran parte su prosperidad. Por eso la han atendido, considerado y respetado. El pueblo que así no lo hizo, no tardó en languidecer y en sentir su decadencia general.

La clase á que aludimos, en la que tanto estriva la gran máquina social, y á la que tanto deben los pueblos, es la clase comercial, resorte poderoso de todos los cambios, de todos los contratos; personificación de los mas respetables intereses.

¡De cuántas consideraciones, pues, digno el comerciante, cualesquiera que sean los productos en que trafique y la estension que dé á sus cambios!

Lo mismo el comerciante en géneros de alta novedad, como el que trata en géneros comunes y del estado llano; el que trafica al por mayor en gran cantidad, como el que despacha al por menor y en corto número; el que negocia en sedas, como el que trata en linos, el que comercia en bebidas esquisitas, como el que despacha vino comun; el que espenden en el centro y en estensos y lujosos edificios, como el que despacha en los extremos del pueblo y en reducida tienda ó en un puesto ambulante; el que carga naves y convoyes, como el que solo puede valerse de sus hombros ó de una caballería menor...; en fin, el comerciante en general, esa entidad, esa persona encargada de facilitar los objetos indispensables para la vida, constituirá siempre uno de los mas respetables miembros de la sociedad y será siempre el sosten mas firme de una nacion.

Sin el comerciante, ¿qué seria de las naciones? ¿Qué seria de las demás clases de la sociedad? ¿Qué seria de la marina, y de los ferro-carriles, y hasta del telégrafo?

Mas que á la política y á la diplomacia, deben los pueblos su ilustracion al comerciante. Al comerciante debe tambien su enlace y sus relaciones el agricultor, el industrial, el mercenario, el noble, el plepeyo, el poderoso, el humilde, el rico, el pobre...; á todos, sirve de eslabon el comerciante en la cadena social.

¡Ay del pueblo que no considere al comerciante sostenedor de los intereses del mismo pueblo!

El pueblo que carezca de personas encargadas del cambio de todos los productos, arrastrará una vida lánguida y no sentirá entre tanto los benéficos resultados del progreso humano.

Al lado de las conquistas de las armas nos dá la historia cuenta de las prodigiosas conquistas del comercio.

Los filisteos, fenicios, cartagineses, griegos, romanos, etc., debieron su poder y adelantos, en su día al comercio mas que á las armas. Y esto ha sido siempre así. La India, y hoy mismo los Estados-Unidos, la Inglaterra y otras naciones, ¿á qué deben sus adelantos y su holgura mas que á su floreciente comercio?

Ante los prodigios que obra el comercio, ante la benéfica influencia que este ejerce en todos los actos de la vida humana y en la vida de las naciones, el comerciante, digno agente de tan bella institucion, debe llenarse de noble orgullo, debe estar satisfecho de haber abrazado tan honrosa é influyente profesion, por mas que no siempre en ella correspondan los resultados á prudentes esperanzas, efecto muchas veces de sucesos cuyo alejamiento no está en la mano del comerciante.

Muchas veces hemos visto al comerciante

— 279 —

rendir culto á *China-Sein* funcionario de la dinastía de *Ming*, deificado por los chinos.—7.^a luna, 24.^o día.

Ti-Tsang-huang. Un Budhista deificada á quien se adora para obtener la remision de los pecados.—7.^a luna, 30.^o día.

Fiesta de Otoño. Esta fiesta dura desde el día 1.^o al 16.^o de la luna, cuyos días se dedican á las diversiones y visitas, cambiándose regalos entre las familias que consisten en *tortas* llamadas de la *Luna*, que son redondas y blancas con figuras de hombres y mujeres pintadas encima; deriban su nombre de una leyenda de un Emperador de la dinastía de *Taug*, quien llevado una noche al palacio de la *Luna*, vió allí una reunion de Diosas bailando y tocando instrumentos de música. A su vuelta instituyó fiestas en conmemoracion de su viaje.—8.^a luna, 1.^{er} día.

She-tuh Ta-huang. Gran príncipe de la corte de los Dioses de la agricultura.—8.^a luna, 2.^o día.

Sz-ming Tsan-kiun, El señor que dirige al príncipe de los fuegos eternos; se le rinde culto para que conserve la salud de las familias.—8.^a luna, 3.^{er} día.

Lui-sking Ta-ti. Dios de las tronadas.—8.^a luna, 5.^o día.

Chung-tsin. Siendo este día el que divide el otoño por mitad, es el mas festejado de to-

— 290 —

dos los que forman la fiesta de otoño. En él se hacen ofrendas y sacrificios á la luna. En el siguiente día los jóvenes se ocupan en *felicitar* á la luna, para lo cual en todas las casas y embarcaciones se pone un palo muy largo con un farol á la punta con la inscripcion *King ho chung tsin* que quiere decir felicitamos cordialmente al otoño.—8.^a luna, 15.^o día.

Nan-tau-sing-kiun.—Descendimiento del Dios del polo del S. Este Dios pertenece á la escuela de los racionalistas.—9.^a luna, 1.^{er} día.

Tan-mu-yuen-kiun. Diosa á quien se rinde culto para obtener felicidad y larga vida. En esta época se visitan los cementerios, entreteniéndose los muchachos en echar cometas por lo que se llama este tiempo *tang-kau*, volar por las alturas.—9.^a luna, 9.^o día.

Fiesta de los capullos de seda. En un día afortunado de la 9.^a luna, la Emperatriz, bien personalmente ó por delegacion, y acompañada de las princesas y demás señoras de la corte vá al templo dedicado al descubridor de los gusanos de seda. Allí hacen algunos sacrificios, la Emperatriz con instrumentos de oro y las princesas de plata y recojen hojas de morera para mantener los gusanos del Palacio, con lo cual concluye la ceremonia. Esta fiesta es analoga á la agrícola que el Emperador preside en la primavera.

anticiparse á los deseos del consumidor, por que no hay necesidad sentida que aquel no procure satisfacer.

El comerciante es una especie de providencia encargada de esparcir y á la vez concentrar el trabajo, la actividad de los hombres y los productos de todos los países.

Además, los adelantos mas positivos, la civilización mas perfeccionada, son debidos en último término al comerciante. Dígalo si no la desaparición de las tinieblas de la Edad media, La altura á que llegó el comerciante en muchas partes, y especialmente en los países que constituyen hoy la Italia, contribuyó poderosamente á sepultar el oscurantismo.

Y eso que el comerciante de entonces no contaba con los ventajosos medios de que dispone el comerciante de hoy; sobre todo ese comercio ilustrado y científico que en sus negocios no proceda por mera rutina, sino que sutaliza, adivina las necesidades del consumo, lo mismo en objetos indispensables para la vida, que en aquellos otros de puro re-

creo, y aun de los que tienden á ensanchar los horizontes de la inteligencia.

El comercio, hoy elevado por los gobiernos ilustrados á la categoría de clase social organizada y respetable, ejerce una influencia tal en la ilustración y bienestar de los pueblos, que no hay cuestión, por grande ó compleja que parezca, que no venga á traducirse y tal vez á resolverse por el interés del comercio.

Así vemos como tras una guerra mortífera, aunque breve, no bien cesa el fragor de las batallas, se entablan negociaciones que tienen por objeto la utilidad del comercio, como el medio mas seguro de consolidar una paz estable; porque el comercio necesita reposo, necesita confianza, necesita que los distintos elementos de la sociedad jueguen en su órbita para que contribuyan al movimiento mercantil, lo mismo la agricultura que la industria, lo mismo las ciencias que el consumo.

El comerciante, pues, está considerado como miembro de una gran familia, que condensa

en sí todos los intereses mas vitales de los pueblos, y jamás habrá de arrepentirse de ser protector decidido del comercio todo gobierno que trate de dejar fecundos rastros de su dominación en un país.

(Palma de Cádiz.)

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

La barea española *Candelaria*, saldrá para Hongkong el 29 del corriente y para la misma fecha pide visita de salida, segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto.

Manila 27 de Mayo de 1868.—Hazañas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Albay, vapor *Sudoeste*, en 30 horas con 160 fardos abacá, consignado: P. Moore.

De Balayan, panco *Consolacion*, en 3 dias, con 400 bultos azúcar: M. Paterno.

De Pangasinan, pontin *S. Vicente*, en 6 dias, con 747 cavanos arroz y 408 pilones azúcar: T. Laochanco.

De Daet, bergantin-goleta *Luisa*, en 12 dias, con 1,645 picos abacá: P. Hubbell y C.^a

SECCION DE ANUNCIOS.

LOS SUSCRITORES TIENEN DERECHO A UN ANUNCIO MENSUAL DE 24 LÍNEAS.

BUQUES A LA CARGA

PARA EMUY.

Saldrá el dia 10 de Junio próximo el bergantin español *Francisco Joaquín*, admite carga á flete y pasajeros lo despacha

José Estrella.

PARA HONG-KONG.

La barca española *Sta. Ana*, será despachada con la posible brevedad para dicho punto y recibe carga á flete como pasajeros

Vicente Tuason y C.^a

VAPOR PASIG.

Habiendo llegado de Iloilo y Cebú, saldrá para dicho punto el Miércoles 3 de Junio próximo, recibe carga y pasajeros, avisándose con anticipación la hora de su salida y el primer puerto de su escala.

Francisco Reyes.

La goleta *CERES*, debe salir prontamente para Capiz y recibe pasajeros, pero no carga.

Antonio de Ayala.

El capitán y consignatario del pailebot americano nombrado *J. H. Roscol*, no responden de las deudas que contraiga la tripulación.

Russell & Sturgis.

VAPOR ESPAÑOL "SUD-OESTE."

Saldrá hasta el 1.^o del entrante junio para Sual, Vigan y Aparri (Cagayan); admite carga y pasajeros para dichos puntos.

En Aparri estará una semana y saldrá hácia el 12 de dicho mes para Manila con escala en Vigan y Sual; admitiendo carga y pasajeros, lo despachan

Phillips Moore y C.^a

COMPañIA DE VAPORES-CORREOS DEL PACIFICO.

Los vapores que saldrán de Hongkong para San Francisco serán como sigue:

"China" el 25 de mayo.

"Nueva-York" á mediados de julio.

"Japan" á mediados de agosto.

Y despues saldrán otros vapores hácia mediados de cada mes.

Russell y Sturgis, agentes.

PERA CAGAYAN DE ORO CON ESCALA A CEBU.

Saldrá dentro de pocos dias el bergantin-goleta *Pilar*, admite carga á flete y pasajeros lo despacha en la calle de Jolo núm. 29.

Manuel Vy.

AVISOS.

China Traders Insurance Company Limited. Se reciben riesgos sobre efectos para los distintos puertos de China, de Singapore y los del Cabotage en estas Islas.

Agentes en Manila
Russell & Sturgis.

Binondo 16 de Mayo de 1868.

MANILA JOKEY CLUB.

Carreras de caballos en los dias 27, 28 y 29 de Mayo.

Con auencia de la autoridad, se avisa á los señores socios y al público que las personas que en dichos dias se dirijan en carruage al hipódromo de Santamesa deberán presentar sus billetes, al dejar la calzada que dirige á la balsa de Mariquina y entrar en la calzada particular del club, y que únicamente los carruages que lleven el número de billetes correspondiente á las personas que los ocupen podrán entrar en la dicha calzada particular. Los carruages que hayan entrado, seguirán hasta la tribuna, y despues de haber dejado al pié de la misma á las personas que conduzcan se colocarán en el sitio destinado para que esperen á sus amos. Las personas que se dirijan al hipódromo á pié, y sin billete, podrán ocupar la circunferencia del hipódromo, pero no podrán traspasar el primer cerco de cañas que hay antes de llegar á la Tribuna. A las personas que se encuentren en el racinto de esta sin tener billetes se les obligará á salir inmediatamente.

Se ruega á los caballeros que entren en el cerco, lleven sus billetes en parte visible, por ejemplo, en la cinta del sombrero, como se acostumbra en Europa, á fin de que no haya necesidad de preguntar por ellos.—El presidente, *M. A. Herrmann.*

MANILA JOKEY CLUB.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País ha puesto á disposición del Manila Jockey Club la cantidad de cien pesos para que se adjudique como premio al caballo que disputando alguna carrera en cualquiera de los dias 27, 28 y 29 del corriente mes reúna mejores condiciones de alzada y configuración aun cuando no haya obtenido ningun premio de velocidad.

En su consecuencia ha dispuesto la junta directiva de este club que la adjudicación del premio ofrecido por la Real Sociedad Económica, tenga efecto el dia 30 del corriente mes á las cinco y media de la tarde debiendo ser presentados los caballos por los que se aspire á dicho premio en el hipódromo de Santamesa frente á la tribuna antes de la hora señalada para la adjudicación.

Los billetes espendidos para los tres dias de carreras son igualmente validos para esta tarde.

Manila 23 de Mayo de 1868.—El Presidente, *M. A. Herrmann.*

MANILA JOKEY CLUB.

Desde el dia de hoy hasta el 27 inclusive, desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde se despacharán al público en la Imprenta de la Revista Mercantil plaza de San Gabriel núm. 3, los billetes para los asientos de la Tribuna, para las carreras de caballos que tendrán lugar en el Hipódromo de Santamesa en los dias 27, 28 y 29 del corriente empezando á las 4½ en punto.

Precio de las localidades para los tres dias un billete para una Sra. ó caballero \$ 5, dos billetes para dos Señoras ó para una Señora y un caballero \$ 7.

V. Téus.

D. Antonio M. Robledo, Subdelegado de Veterinaria tiene su establecimiento de herrar y curar caballos en la calle de S. Jacinto núm. 6.

En la Barraca núm. 7 está la oficina de *BARNARD & C.^o*

BANCO ESPAÑOL FILIPINO. DE ISABEL II.

Por acuerdo de la Junta de gobierno se distribuirá á los señores accionistas de diez, á doce del dia el dividendo de 7-3/4 p^o beneficio correspondiente á los 7 meses vencidos desde el 1.^o de Octubre del año pasado hasta el 30 de Abril del presente año.—Secretaría del Banco 9 de Mayo de 1868.

Saenz de Vizmanos.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO. de Isabel II.

Por disposición del Sr. Comisario Régio se convoca á junta general ordinaria el dia 31 de Mayo próximo á las once de la mañana, para enterarse de la memoria y balance que presentará la junta de gobierno, y votar despues la terna de Director y nombramiento de dos Consiliarios; á cuyo efectos se requiere la asistencia personal, pudiendo solo las mugeres casadas, menores, y establecimiento públicos, concurrir por medio de sus legítimos representantes, así como las viudas y solteras por medio de apoderados especiales.

Secretaría del Banco 20 de Abril de 1868.—*Saenz de Vizmanos.*

Los que suscriben están autorizados por los gerentes de la compañía de Seguros de contra incendios de Hongkong los Sres. Jardine Matheson y C.^a de aquella plaza, para registrar los pedidos que se les hagan para acciones en la nueva sociedad que se vá á formar y ofrecen facilitar todas las noticias que puedan desear los que pretendan interesarse en la referida empresa. *B. A. Barretto y C.^a*

INTESANTE.

"Se desea realizar dos fábricas de destilación de aguardiente nipa, en la provincia de la Pampanga, la 1.^a llamada de S. Esteban en el barrio de su nombre pueblo de Macabebe, y la 2.^a de Gumy barrio de su nombre y pueblo de Lubao, con buenos alambiques, vasijas etc. etc., entendiéndose los compradores con Roxas Hermanos, ó D. Antonio de Ayala en Manila."

DENTISTA.

J. S. BURLINGHAM.
Fonda de Cádiz, España

RELOJERIA FRANCESA.

Escolta núm. 30.

Silva Laine recibe composiciones de relojes, cronómetros, cilindros de música &c. se compromete á trabajar y poner las piezas mas difíciles, tan perfectamente como se hacen como en Europa.

Dora y plata por el nuevo sistema introducido en el galvanismo, que aun no es conocido en Manila, quedando el objeto tan perfecto como verdadero y de muy mucha duracion.

IMPRENTA

DE LA

REVISTA MERCANTIL.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones como en Europa, con esmero y prontitud, á precios convencionales.

ALQUILERES.

El que suscribe alquila dos casas una en Sampaloc grande y de piedra con todas las comodidades necesarias para una numerosa familia, las reparaciones que en ella se están haciendo terminarán en este mes.

La otra de tabla con el completo de conchas y persianas, está situada en el embarcadero de Nagtajan paso para Pandacan sobre el río Pasig se compone de una salita con dos cuartos, caída, un cuarto mas cocina y demas dependencias, bonito jardín cochera y cuadra para una pareja.

Se dá razon del precio y demás condiciones de arrendamiento de las dos, á cualquiera hora en la calzada de San Sebastian núm. 1.

V. de Mascaró.

En 13 ps. al mes se alquila la casita n.º 14 de la calle de David; del arrabal de Binondo, tiene sala, caída, un cuarto, cocina, azotea y cuadra para 2 caballos. En la n.º 12 inmediata estan las llaves.

SE ALQUILA LA CASA DE LA Barraca conocida por la Fonda francesa, las llaves se hallan en la oficina del que suscribe.

J. de Lozaga.

COMPRAS Y VENTAS

ATENCION.

Acabado de recibir para su venta al pormenor y en partida.

Cerveza en barricas de 8 docenas de medias botellas á \$ 17 barrica por docenas de 1½ botellas á \$ 2-50 se dá à prueba y se responde de roturas. Jamones legítimos de York inmejorables á 4 rs. libra.

Mantequilla fresca en frascos de cristal à 6 rs. frasco.

Cebollas de Bombay riquísimas á 3 \$ arroba.

Gotas amargas de la mas superior marca 14 Medallas á \$ 1 botella grande y por cajas de 12 botellas á \$ 9.

Quesos de Chester con peso de 8½ libras á \$ 4 cada uno.

Agua de Sedlits medicinal en frascos grandes de barro á \$ 4-50 docena, todo se dá à prueba y se responde de su buena calidad.

Se vende en las bodegas de los almacenes CIUDAD DE MANILA.

Palay á diez rs. cavan y arroz blanco á dos pesos tres reales cavan, se vende en el depósito de arroz y palay de la calle de Anda esquina à la de Palacio, de seis á nueve de la mañana todos los dias no festivos

PARA LOS QUE QUIERAN LUCIR

EN EL JOCKEY CLUB.

En la Americana fabrica de carruages de Juan N. C. Reyes, calle del Teatro de Binondo núm. 7.

Se vende una elegante carretela con vidrieras en vez de percianas, de un modelo sin igual con toda la caja esculpida, siendo el pescante de quitar y poner dispuesto para cuando quiera ir à la "Duimont" en \$ 1200 y se admite en cambio con otra carretela abonando la diferencia.

En la sastreria de Pedro de Lejarza. Escolta núm. 21, se hallan de venta un buen surtido de lanas dulces de varias clases; paños negros y azules de superior calidad, driles blancos y de colores, piques de mucho gusto para chalecos, corbatas de seda, camisas de Madapolan con cuello, pecho y puños de hilo, camisetas de lana y algodón; calsetines sin costura, y todo lo perteneciente al ramo de sastreria.

En la Americana, fabrica de carruages de Juan N. C. Reyes, calle del Teatro de Binondo núm. 7.

SE VENDE EN COMISION.

- 1 Carretela de poco uso y en perfecto estado de la Fábrica de Dailliard. \$ 300
- 1 Victoria con adornos plateados, de mas de dos meses de uso, id. de Carls. 450
- Y varios carruages usados de Sipan ó Victoria á distintos precios.

PANADERIA DEL MOGOL.

CALLE DE DOLORES NUM. 16.

Sta. Cruz.

En esta panaderia, se espended panes del Mogol de varias formas y masas, pan francés, de mariquina, de rosca, etc., y tortas de varias clases.

Tambien se confeccionan sopas surtidas que se espended al por menor, y por tinajas; galletas de agua para rancho, biscochos y pastelitos de infinidad de clases, todo hecho con la mejor harina y el mayor esmero

ALMACEN DEL ANCLA.

Escolta núm. 31 esquina à S. Jacinto. Gran y variado surtido de vinos y comestibles.

Vino tinto Priorato superior en pipas, medias, cuartos y sestos.

Id. id. Carló id. en id. id. id. é id.

Id. jerez superior en pipas y medias.

Id. id. id. A sin igual en cuarterolas.

Id. id. id. en barriles de 4 arrobas.

Id. id. id. en id. de una arroba y damajuanas.

Id. moscatel superior para misa en pipas, medias y barriles.

Id. Málaga por pipas, medias y barriles.

Id. manzanilla en barriles de 4 arrobas, bodega de Odero-Rosa y M. Dias.

Vinagre por pipas, medias, cuarterolas, barriles y damajuanas.

Anisado por damajuana, fino y legítimo de Cazalla.

Vino tinto en cajas de 12 botellas. Carló y Priorato.

Id. San Vicente en cajas de 12 id.

I jvez en id. ded 12 id. de Ste enackers hermanos.

Id. id. en id. de 12 id. de José M. Picardo.

Id. id. en id. 12 id. de F. de la Riva.

Id. id. en id. de 12 id. de Miranda y Barreda.

Id. id. en id. de 12 id. de Sanchez Romate.

Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz.

Id. moscatel en id. de 12 id. de Steenackers hermanos.

Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz.

Id. manzanilla en id. de 12 id. de Miranda y Barreda.

Id. id. en id. de 12 id. de Sanchez Romate.

Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz.

Licores superfinos de Gray.

Id. id. de F. Nicalau.

Id. id. de Manuel Diaz.

Id. id. de F. Garcia.

Curazao id. de Manuel Diaz.

Marrasquino de Zara.

Licores franceses.

Leche de anís.

Anisete de Guillot y C.ª

Bardeos en caja de 12 botellas Chateau Freulon.

Id. en id. de 12 id. Evarist Dupont.

Id. en id. de 12 id. E. de Irigoyen.

Id. en id. de 12 id. Barzanan hermanos.

Id. en id. de 12 id. Albert. Pettiot.

Vino Borgoña Chambertin id. id.

Id. id. Chabis id. id.

Vermouth Noilly Prat y C.ª

Vino legítimo del Rhin.

Coñac Jules Robin y C.ª de diferentes precios.

Id. Evarist Dupont de id. id.

Id. E. de Irigoyen de id. id.

Id. Jhon Alberti.

Ginebra legítima superior AMH.

Pedro Jimenez.

Champaña Albert Pettiot y C.ª en botellas y medias.

Id. Delbeck y C.ª

Id. Bouché y C.ª

Cerveza en barriles Allsopp's.

Id. en id. Bass y C.ª

Garbanzos gordos y tiernos.

Habichuelas blancas y encarnadas americanas.

Café.

Jamones de York, de Westfalia y de Montache.

Chorizos estremeños.

Aceitunas de la Reina.

Fideos de Cadiz y Triana.

Lenguas inglesas ahumadas.

Harina en barriles, sacos y latas.

Latas de bizcochos ingleses y españoles.

Azúcar refinada en polvo y pilones.

Tocineta por arrobas y libras.

Salchichon de Lyon y de Vich.

Jamones en latas preparados.

Barajas del caballito.

Acharas surtidas inglesas y francesas.

Salsas id.

Jalea inglesa.

Mostaza en polvo.

Aceite en latas y botellas.

Papas de China.

Frutas en almibar.

Gotas amargas.

Repollo en salmuera.

Salsa de tomates en botellas y latas.

Carne membrillo en latas de seis libras y cajitas de una libra.

Frutas inglesas.

Id. en gelatina españolas.

Id. en su jugo en latas y frascos.

Pasteles surtidos de aves y carnes.

Latas de aves y carnes españolas.

Id. de chícharos, remolacha, habichuelas, espárragos, pimientos, alcahofas compuestas, chiribias espinacas y apio.

Latas de leche.

Frascos de confituras.

Salchichas y salchichon de Hamburgo.

Mantequilla de inmejorable calidad.

Turron francés.

Quesos de bola muy frescos.

Pimenton.

Velas de petroleo labradas.

Esencia superior de anís.

Aceite petroleo.

BRILLANTES.

Al por mayor y menor venden Jenny y C.ª

MANUEL BELMAR, SASTRE.

SAN JACINTO, 4.

En dicho establecimiento se ha recibido un gran surtido de corbatas de gaza y granadina de última novedad, un variado surtido de cortes de chaleco de pique de colores, lana negra que puede competir con el casimir, paño negro de alma, dril de hilo de 1.ª, guingon del que nunca ha venido en esta plaza, camisetas de lana y de algodón, calsetines sin costura, cuellos para caballeros y camisas para id.

NOTAS DECLARATORIAS.

Se venden en la Imprenta de la REVISTA MERCANTIL.

Cal Hidráulica ó Cemento Romano. Se vende por barriles en el almacén de efectos navales de S. Fernando. Inchausti y C.ª

Los que suscriben tienen de venta al por mayor y menor aguardiente espíritu desde 28 hasta 40 grados, y anizados corrientes y superiores de 17 à 20 grados, facilitando damajuanas ó barrileria para embase. Aguirre y C.ª

QUESOS.

En el almacén de la viuda de Gomez hay riquísimos quesos de Cheshire á \$ 4 uno.

Se vende muy barata una hermosa y sólida carretela con todos los adornos de plata en buen estado, los que gusten verla pueden dirigirse à la fonda francesa de LALA en la antigua casa de los Sres. Russell y Sturgis à la bajada del puente de Binondo.

PIANOS.

Los que suscriben acaban de recibir una partida de PIANOS de mucha elegancia solidez y buenas voces Escolta núm. 24.

Henkel Tobler y C.ª

LA IBERIA.

Plaza de San Gabriel núm. 1 casa que ocuparon los Sres. Elzinger hermanos.

¡Que se acaban, que se acaban! los ricos jamones de la Sierra y los excelentes chorizos de la misma procedencia.

LA IBERIA.

Plaza de San Gabriel núm. 1 casa que ocuparon los Sres. Elzinger hermanos.

Acabado de recibir por la Isabelita. Jamones de York.

Id. ingleses de 5, 6, 7, 8, 9 y 10 libras.

Rico bacalao fresco á precio arreglado.

Cerveza de diferentes marcas.

Quesos de bola frescos.

Mantequilla muy superior en frascos y cuñetes.

Salsas inglesas para carnes, sopa y pescado.

Ginebra de diferentes marcas.

Gotas amargas de J. Selner.

Mostaza diáfana y á la girundina con otra infinidad de artículos muy largos de enumerar.

SE VENDE PAPEL CONTINUO superior por cajas, en la imprenta de la Revista Mercantil, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

VINO JEREZ SUPERIOR AMONTILLADO para mesa, se vende á 6 pesos docena de botellas y por garrafones, en la plaza de S. Gabriel núm 3, frente al Vivac.

Imprenta de la Revista Mercantil, á cargo de J. de Lozaga (hijo).